

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28380 OURENSE

Doña Elba García Álvarez, Secretaria judicial de Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Ourense de lo Mercantil,

Anuncia:

Que en el Sección I 0000688 /2013, referente al concursado PROMOCIONES ALDOGAR, S.L. por Decreto de fecha 30-07-2014, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la concursada PROMOCIONES ALDOGAR, S.L., cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Ourense, 30 de julio de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140041801-1